

## CONSIDERANDO

*Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que la señora licenciada **PIEDAD ISABEL SARZOSA CAÑARTE**, distinguida educadora de la Escuela Fiscal No. 16 "José Joaquín de Olmedo" de la ciudad de Guayaquil, durante **44 AÑOS** de actividad docente, ha formado muchas generaciones de niños y jóvenes de bien, profesionales responsables y capaces, que contribuyen al desarrollo del país;*

*Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar a la señora licenciada **PIEDAD ISABEL SARZOSA CAÑARTE**, por la invaluable labor docente desarrollada durante **44 AÑOS** en beneficio de la educación de la provincia y del país.*

*Recomendar su nombre como ejemplo digno a imitar por la presentes y futuras generaciones de educadores del país.*

*El señor abogado **JOSÉ JAVIER VARAS CALVO**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de mayo del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**